



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/233
13 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 13 DE MARZO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL GABÓN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta la carta que le dirige el
Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo, Presidente de la República Gabonesa.

(Firmado) Denis DANGUE REWAKA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 13 de marzo de 1998 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Presidente del Gabón

En una ceremonia solemne celebrada recientemente en Bangui (República Centroafricana), tuve la satisfacción de presidir en mi condición de Mediador y Representante de los Jefes de Estado designados expresamente por la Conferencia Francia-África celebrada en Uagadugú en diciembre de 1996, la firma del Pacto de Reconciliación Nacional entre las diversas agrupaciones del pueblo centroafricano por una parte, y el Presidente de la República Centroafricana, Excmo. Sr. Ange-Félix Patasse, por la otra (véase S/1998/219).

Todos nos regocijamos por esta solución pacífica de un conflicto que planteaba una grave amenaza al porvenir de la subregión de África central.

En nombre de los países que participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), y junto con todos los Jefes de Estado de África que fueron particularmente conmovidos por la crisis centroafricana, deseo prestar mi apoyo a las recomendaciones que el Sr. Kofi Annan hizo en su informe sobre la situación en la República Centroafricana (S/1998/148 y Add.1).

El establecimiento eficaz a la brevedad posible de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana sólo puede contribuir a garantizar la estabilidad del Pacto de Reconciliación Nacional que se acaba de firmar.

Entre tanto y con esta perspectiva, me parece necesario que el actual mandato de la MISAB se prorrogue hasta el 15 de abril de 1998. Por ello sería oportuno que el Consejo de Seguridad tuviese a bien aprobar nuevamente la realización de esta operación y prorrogar la autorización que le había dado en la resolución 1152 (1998).

Le agradezco de antemano las disposiciones que puedan tomarse con ese fin, y puedo garantizarle que por nuestra parte apoyaremos plenamente todas las medidas destinadas a mantener un clima de estabilidad, progreso y paz en nuestra subregión y en el continente africano.

(Firmado) El Hadj Omar BONGO
